



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0020 -2014-GORE-ICA

Ica, 04 SET. 2014



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 03 de setiembre del dos mil catorce, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

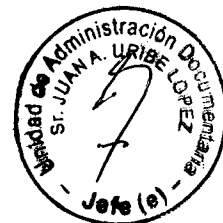
Que, los Gobiernos Regionales tienen entre sus principales funciones, promover el desarrollo y la economía regional, fomentando inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo, esto conforme establece el artículo 192° de la Carta Magna.

Que, la ciudad de Nasca está ubicada en la región centro-sur del Perú, capital de la homónima provincia de Nasca, situada en la margen derecha del río Aja, afluente del Río Grande, situada a 450 km al sur de la ciudad de Lima, en un estrecho Valle a 520 msnm. Ésta ciudad es muy activa, debido a la afluencia de turistas que visitan a diario las milenarias Líneas de Nasca, y también por el desarrollo en auge minero, agrícola y comercial de la zona, que la están convirtiendo en unas de las ciudades más cosmopolitas del sur peruano.

Que, a la par de su historia, vuestra provincia de Nasca, mantiene una fe religiosa a consecuencia de los hechos sucedidos en San Nicolás del año 1810, por la presencia de la Virgen de Guadalupe, la española, diferenciándose de la Virgen de Guadalupe, la morena, que se encuentra en México, y que se supone sería parte del cargamento de un galeón español que probablemente, por algún motivo desconocido, encalló en alta mar, hecho histórico que hasta hoy en día, se mantiene a través de las generaciones, y que se venera en fiesta religiosa grande y popular dentro del mundo católico de ésta provincia, con una serie de actividades como las novenas, kermesse y demás actividades culturales.

Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria de fecha 03 de setiembre del 2014, estando a la Moción de Saludo de la Consejera Regional **Haydee Luz Torres Zegarra**, con el voto aprobatorio del pleno regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive del presente; y en uso de sus facultades establecidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; Ley Nº 27444, y





el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con dispensa de la aprobación de dictamen de ley, y el acta de la fecha.

ACUERDA: 0000


ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el saludo cordial, y las felicitaciones a cada uno de los pobladores de la provincia de Nasca, de parte del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, con motivo que el 08 de setiembre del presente año 2014, estamos celebrando las **"Festividades Patronales en Honor a la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Provincia"**, en tal Honor, se realizan actividades, culturales, religiosas, kermesse, sociales, gastronómicos y demás actividades artísticas, que hacen de vuestra Provincia de Nasca, un pueblo histórico, productivo y generoso conocido a nivel mundial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo Regional al señor Obispo de Ica, Monseñor **HÉCTOR VERA COLONA**, y por su intermedio a todos los ciudadanos católicos de la provincia de Nasca, por ésta fecha religiosa y tradicional, augurando éxitos en el trabajo de buscar su desarrollo y bienestar.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase
Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

LIC. GIOVANNA ROCIO PIZARRO OSORIO
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

LIC. GIOVANNA ROCIO PIZARRO OSORIO
CONSEJERA DELEGADA

